



Resolución Directoral N° 311-2026-DG-EESPP "Piura"

Veintiséis de Octubre, 22 de setiembre de 2026

CONSIDERANDO:

Que, teniendo en cuenta los lineamientos que establece el artículo 34° de la Ley N° 30512 "Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes", y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 010/2017/MINEDU y modificatoria Decreto Supremo N° 016-2021-MINEDU, la EESPP "Piura" considera necesario planificar el proceso de selección y designación de responsables de unidades, áreas y secretaría académica;

Que, en el marco de la RVM. N° 167-2023-MINEDU, RVM. N° 109-2024-MINEDU y Oficio Múltiple N° 030-2026/GRP-DREP-DESNUTP, se establece las pautas para llevar a cabo el proceso de renovación de puestos de gestión en sus 2 tipos: Encargo de puesto o encargo por función, periodo 2027;

Que, el Comité de Evaluación (CE), reconocido según Resolución Directoral N° 102-2026-DG-EESPP "PIURA", llevará a cabo el proceso de renovación de puestos de gestión, periodo 2027, cumpliendo con las condiciones generales establecidas en el numeral 5.4.4.4 de la RVM. N° 109-2024-MINEDU;

De conformidad con las facultades otorgadas en la Ley N° 30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, Decreto Supremo N° 016-2021-MINEDU, RDR. N° 001182-2026 de encargo de funciones de director general y Reglamento Institucional;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR CONVOCATORIA Y CRONOGRAMA PARA CUBRIR PUESTOS POR RENOVACION DEL ENCARGO DE PUESTO O DE FUNCIONES DEL CARGO DE LOS RESPONSABLES DE UNIDADES, ÁREAS Y SECRETARÍA ACADÉMICA DE LA EESPP "PIURA", PERÍODO ENERO – DICIEMBRE 2027, como a continuación se indica:

ETAPAS	DURACIÓN DÍAS HÁBILES	FECHAS		RESPONSABLE
		Inicio	Fin	
Convocatoria y publicación de plazas al proceso de renovación y encargatura de puestos.	1 día	23/09/2026	23/09/2026	DREP/ EESPP
Inscripción al proceso de renovación y encargatura de puestos.	1 día	25/09/2026	25/09/2026	Postulantes
Evaluación de evidencias de desempeño en el cargo (según su plan de trabajo)	4 días	28/09/2026	01/10/2026	CE de EESPP
Publicación de resultados preliminares del proceso	1 día	02/10/2026		CE de EESPP
Presentación de reclamos	1 día	05/10/2026		CE de EESPP
Absolución de reclamos	1 día	06/10/2026		CE de EESPP
Publicación de resultados finales y emisión de resolución de encargo de puesto	1 día	07/10/2026		CE de EESPP/DREP
Total	10 días hábiles			





"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Resolución Directoral N° 311-2026-DG-EESPP "Piura"

Veintiséis de Octubre, 22 de setiembre de 2026

Artículo Segundo.- RESPONSABILIZAR de su cumplimiento al Comité de Evaluación (CE) de la EESPP "PIURA", de la difusión y cumplimiento del mismo.

Artículo Tercero.- Informar de lo actuado a la superioridad.

Regístrese, Comuníquese y Archívese;



[Signature]
Dr. Mario Luciano Sandoval Rosas
DIRECTOR GENERAL

Dr. MLSR/DG.EESPPP
fsa.



PROCESO DE RENOVACIÓN DEL ENCARGO DE PUESTO O DE FUNCIONES DEL CARGO DE LOS RESPONSABLES DE UNIDADES, ÁREAS Y SECRETARÍA ACADÉMICA DE LA EESPP "PIURA" - PERÍODO ENERO – DICIEMBRE 2027

(RVM. N° 167-2023-MINEDU y RVM N° 109-2024-MINEDU)

Se convoca a los docentes de la CPD que lograron coberturar la encargatura de puesto o de funciones de gestión pedagógica de la EESPP "Piura", 2026, para participar en el proceso de Renovación de los Puestos de Gestión Pedagógica, 2027, según se indica:

PLAZAS CONVOCADAS	CÓDIGO DE PLAZA
Por Encargo para puesto:	
1. Jefe de Unidad Académica	521411215118
2. Jefe de Unidad de Investigación	521401210115
3. Jefe de Unidad de Formación Continua	521471210115
4. Jefe de Unidad de Bienestar y Empleabilidad	521401210114
5. Coordinador del Área Académica (Inicial)	521471210114
6. Coordinador del Área Académica (Primaria)	521471210111
7. Coordinador de Área de Práctica Pre Profesional e Investigación	521401210118
8. Secretario Académico	521491217112
Por función:	
1. Coordinador de Área de Calidad	
2. Jefe de Unidad de Posgrado	



PERFIL (COMPETENCIAS REQUERIDAS)

- ✓ Valores: responsable, honesto, tolerante, solidario y respetuoso
- ✓ Capacidad para trabajo en equipo
- ✓ Liderazgo
- ✓ Capacidad para trabajar bajo presión
- ✓ Vocación de servicio
- ✓ Capacidad en gestión de procesos

IMPEDIMENTOS PARA POSTULAR Y ASUMIR LA ENCARGATURA DE PUESTO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

Se encuentran impedidos de postular y asumir la encargatura de puestos o de funciones de puestos de gestión pedagógica, quienes incurran en cualquiera de los siguientes supuestos:

- Encontrarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública por motivo de sanción administrativa disciplinaria, destitución o resolución judicial.
- Encontrarse cumpliendo sanción administrativa de suspensión o contar con medida cautelar de separación temporal.
- Tener sanción vigente en el RNSSC.
- Haber sido sancionado administrativamente por falta grave o muy grave, dentro de los últimos cinco (5) años.
- Encontrarse con un procedimiento administrativo disciplinario iniciado por las faltas contenidas en el literal b) del artículo 83 de la Ley N° 30512, así como en el literal a) del artículo 162 de su Reglamento; o proceso penal seguido en su contra por acoso sexual.



- f) Estar inhabilitado para el ejercicio profesional o el ejercicio de la función pública, en los últimos cinco (5) años.
- g) Haber sido condenado por la comisión de los delitos señalados en las Leyes N° 29988 y N° 30794.
- h) Haber sido condenado por la comisión de los delitos señalados en la Ley N° 30901 o estar incurso en el supuesto de inhabilitación establecido en el numeral 9 del artículo 36 del Código Penal.
- i) Haber sido condenado con sentencia firme por delito doloso.
- j) Registrar antecedentes penales o judiciales al momento de la postulación.



CONDICIONES GENERALES PARA POSTULAR AL PROCESO DE RENOVACION (5.4.4.4)

El postulante al proceso de renovación por un año adicional, debe cumplir las siguientes condiciones generales:

- a) Tener encargatura vigente hasta el término del año fiscal en que se evalúa su renovación.
- b) No encontrarse incurso en alguno de los impedimentos para postular y asumir la encargatura de puesto o de funciones establecidos en la presente norma técnica.
- c) Para los puestos de gestión pedagógica, tener una antigüedad en el cargo no menor de cuatro (4) meses contabilizados desde la fecha de inicio de la encargatura consignada en la respectiva resolución hasta un día antes de inicio del proceso de renovación.

INSCRIPCIÓN AL PROCESO DE RENOVACIÓN

Para la inscripción al proceso de renovación, el postulante presenta al CE de la EESPP "PIURA", a través de mesa de partes virtual" - trámite documentario <https://eespppiura.edu.pe/registro-de-tramite-documentario/> en las fechas y horas indicadas (8:00 am. – 3:00 pm.) la siguiente información:

- 1. Solicitud dirigida al CE de la EESPP "PIURA" indicando la plaza (en la que se encuentra encargado) a la cual postula en el proceso de renovación, según el anexo 15 de la presente norma.
- 2. Declaración Jurada según el anexo 1 de la presente norma.
- 3. Las evidencias que sustentan su desempeño laboral en el cargo durante un periodo mínimo de cuatro (4) meses, según la implementación de su Plan de Trabajo y tomando en cuenta los criterios establecidos en el anexo 18 de la RVM. N° 109-2024-MINEDU, las deberá presentar en un link creado por usted.

EVALUACIÓN DE EVIDENCIAS DE DESEMPEÑO EN EL CARGO (SEGÚN SU PLAN DE TRABAJO)

El CE del IESP/EESP evalúa las evidencias de desempeño en el cargo del postulante en función a su Plan de Trabajo, conforme a los criterios establecidos en la matriz y ficha de evaluación del anexo 18.

El puntaje mínimo aprobatorio para obtener una evaluación favorable es de sesenta (60) puntos. El puntaje menor a sesenta (60) puntos es considerado como evaluación desfavorable. El puntaje máximo en este proceso es de cien (100) puntos.



ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA "PIURA"

D.S. N° 08-83-ED: 09/03/83

D.S. N° 017-02-ED: 18/08/02

LICENCIADA según R.M. N° 224-2020-MINEDU y R.M. N° 253-2025-MINEDU



**CRONOGRAMA DE LAS ETAPAS PARA LA RENOVACIÓN DE PUESTOS DE
GESTIÓN PEDAGÓGICA EN EESPP "PIURA"**

(RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 109-2024-MINEDU del 04.10.2024)

ETAPAS	DURACIÓN DÍAS HÁBILES	FECHAS		RESPONSABLE
		INICIO	FIN	
Convocatoria y publicación de plazas al proceso de renovación y encargatura de puestos.	1 día	23/09/2026	23/09/2026	DRE
Inscripción al proceso de renovación y encargatura de puestos Mesa de partes virtual - trámite documentario https://eespppiura.edu.pe/registro-de-tramite-documentario/ . Horario: 8:00 am. – 3:00 pm	1 día	25/09/2026	25/09/2026	POSTULANTE
Evaluación de evidencias de desempeño en el cargo (según su Plan de Trabajo).	4 días	28/09/2026	01/10/2026	CE de EESPP
Publicación de resultados preliminares del proceso de renovación.	1 día	02/10/2026		CE de EESPP
Presentación de reclamos.	1 día	05/10/2026		POSTULANTES
Absolución de reclamos.	1 día	06/10/2026		CE de EESPP
Publicación de resultados finales y emisión de resoluciones de encargo.	1 día	07/10/2026		CE de EESPP
Total	10 días hábiles			

Veintiséis de octubre, setiembre de 2026.

COMITÉ DE EVALUACIÓN



Dr. Mario Luciano Sandoval Rosas
DIRECTOR GENERAL